

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE MARZO DE 2022**

El sub-numeral 10, del numeral 3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones.

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 11 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<b>CONSORCIO INTERPARQUES 011</b>	Representante LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN CC. No. 51803384  INTEGRANTES:  1. LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN Porcentaje de Participación 50% CC. No. 51.803.384  2. HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ Porcentaje de Participación 50% CC. No. 19260302
2.	<b>CONSORCIO TAYRONA.</b>	Representante Ernesto Fabián Pérez Misath

		<p>CC. No. 77.105.588</p> <p>INTEGRANTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 34%</li> <li>Fabio Alfonso Bayona Ramón CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33%</li> <li>Wilson Andrés Domínguez Castiblanco CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 33%</li> </ol>
3.	<b>CONSORCIO C&amp;D</b>	<p>Representante MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CC. No. 87.104.987</p> <p>INTEGRANTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES Porcentaje de Participación 50% CC. No. 87.104.987</li> <li>MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA Porcentaje de Participación 50% CC. No. 1.102.837.708</li> </ol>
4.	<b>CONSORCIO R&amp;M Y MG</b>	<p>Representante CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ CC. No. 19.275.138</p> <p>Representante Legal suplente: MARIA JOSE GONZALEZ CASAS CC: 34.561.668</p> <p>INTEGRANTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MARIA JOSE GONZALEZ CASAS Porcentaje de Participación 40% CC. No. 34.561.668</li> <li>R &amp; M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S NIT. 830.028.126-2</li> </ol>

		Porcentaje de Participación 60% Representante CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ CC. No. 19.275.138
5.	<b>DONAL BOGOTÁ BAUTISTA.</b>	CC. No. 79.557.205-1
6.	<b>BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.</b>	No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.779.202-1 Representante legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ CC No. 1049625075

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO INTERPARQUES 011</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	<b>CONSORCIO TAYRONA.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	<b>CONSORCIO C&amp;D</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	<b>CONSORCIO R&amp;M Y MG</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	<b>DONAL BOGOTÁ BAUTISTA.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	<b>BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	<b>CONSORCIO INTERPARQUES 011</b>	FINDETER: No tiene contrato FIDUBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-028-2022 FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato FIDUAGRARIA: No tiene contrato FIDUPREVISORA: No tiene contrato

2.	<b>CONSORCIO TAYRONA.</b>	FINDETER: No tiene contrato FIDUBBVA: PAFATMINDEPORTE-I-037-2022. - PAFATMINDEPORTE-I-032-2022. - PAFATMINDEPORTE-I-034-2022. FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato FIDUAGRARIA: No tiene contrato FIDUPREVISORA: ERNESTO FABIAN PEREZ, WILSON ANDRES DOMINGUEZ, FABIO ALFONSO BAYONA, adjudicatarios PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
3.	<b>CONSORCIO C&amp;D</b>	FINDETER: No tiene contrato FIDUBBVA: No tiene contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato FIDUAGRARIA: No tiene contrato FIDUPREVISORA: PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-081-2021.
4.	<b>CONSORCIO R&amp;M Y MG</b>	FINDETER: No tiene contrato FIDUBBVA: No tiene contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato FIDUAGRARIA: No tiene contrato FIDUPREVISORA: No tiene contrato
5.	<b>DONAL BOGOTÁ BAUTISTA.</b>	FINDETER: No tiene contrato FIDUBBVA: No tiene contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato FIDUAGRARIA: No tiene contrato FIDUPREVISORA: No tiene contrato
6.	<b>BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.</b>	FINDETER: No tiene contrato FIDUBBVA: No tiene contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene contrato FIDUAGRARIA: No tiene contrato FIDUPREVISORA: No tiene contrato

#### 4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 61, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

#### CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No .	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERPARQUES 011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO C&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO R&M Y MG	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADA

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

#### “3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

El día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022) se realizó, conforme al cronograma, la apertura de sobre No. 2 – Oferta económica.

En la audiencia de apertura de sobre No. 2 – Oferta económica, por parte del Proponente CONSORCIO INTERPARQUES 011, no se presentó representante legal y/o designado, y el documento tenía clave, por tanto, no se pudo dar apertura al mismo, incurre el proponente en causal de rechazo, conforme al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...)  
1.37. CAUSALES DE RECHAZO  
(...)  
1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.  
(...)"

Al respecto, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, establece:

*“LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Google Meet, al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.*

*LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Google Meet) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada. (...).”*

Previo a la evaluación económica, se puede constatar que el proponente tiene los siguientes contratos: PAFATMINDEPORTE-I-037-2022. - PAFATMINDEPORTE-I-032-2022. - PAFATMINDEPORTE-I-034-2022. - PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020, contando así, con cuatro (04) contratos adjudicados, configurándose la propuesta en concentración de contratos conforme al numeral “2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS”, en consecuencia, incurre el proponente causal de rechazo en atención al numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO”

(...)  
1.37. CAUSALES DE RECHAZO  
(...)  
1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.  
(...)"

Anterior, a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo a los siguientes proponentes, el detalle de estos se encuentra en la evaluación económica adjunta al presente informe:

**CONSORCIO C&D:** Se realizó verificación económica de la propuesta, efectuando ajuste por redondeo al valor de cada una de las etapas sin iva y el valor del IVA para cada etapa, sin variar el valor total de la propuesta (a+b).

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintitrés (23) de marzo de 2022 fue de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3765.67)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados y que fueron objeto de evaluación económica, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022					
CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO C&D	\$ 119.814.795,00	97,3584770	0,0000000	97,3584770
2	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 126.404.608,00	94,5736147	0,0000000	94,5736147

Observación:  
Conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se tienen multas y sanciones.  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO C&D con un puntaje de 97,3584770 y un valor ofertado de \$119.814.795,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el día 23 del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022

Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA"

Fecha de diligenciamiento: 23/03/2022

Proponentes: CONSORCIO TAYRONA  
 CONSORCIO C&D  
 DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO TAYRONA	CONSORCIO C&D	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
<b>VALOR TOTAL OFERTADO FINAL</b>	\$ 133.127.550,00	\$ 119.814.795,00	\$ 133.127.550,00	RECHAZADO	\$ 119.814.795,00	\$ 126.404.608,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>				RECHAZADO	\$ 119.814.795,00	\$ 126.404.608,00

**OBSERVACIONES:**

**CONSORCIO TAYRONA:** Teniendo en cuenta que el proponente plural cuenta con cuatro (4) contratos adjudicados con los Patrimonios Autónomos –FINDETER (PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022 y PAF- SEDESMINTRABAJO-I-028-2020), por tanto se encuentra RECHAZADO, incurriendo en la causal de rechazo:

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.

**CONSORCIO C&D:** Se realizó verificación económica de la propuesta, efectuando ajuste por redondeo al valor de cada una de las etapas sin iva y el valor del IVA para cada etapa, sin variar el valor total de la propuesta (a+b)



## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
23/03/2022	\$ 3.765,67

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 23/03/2022 06:43:43  
Refrescar - Imprimir - Exportar

## TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	02 de marzo de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 03 hasta el 07 de marzo de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> <b>Hasta las 5:00 pm</b>
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	08 de marzo de 2022
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>11 de marzo de 2022</b> <b>Hora: 3:30 p.m.</b> <b>A través del correo electrónico</b> <b><a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a></b>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	15 de marzo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 16 hasta el 17 de marzo de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> <b>Hora: Hasta las 5:00 pm</b>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	18 de marzo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	<b>22 de marzo de 2022</b> <b>Hora: 2:00 p.m.</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	23 de marzo de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 133.127.550,00	P. MAYOR:	126.404.608,00
Fecha evaluación:	23/03/2022	P. MENOR:	119.814.795,00

23/03/2022 3765,67

MEDIA ARITMETICA (1): \$ 123.109.701,50

MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 124.757.154,75

MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 123.065.601,18

MENOR VALOR (4): \$ 119.814.795,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
67
67
67
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO C&D	\$ 119.814.795,00	97,32	96,04	97,3584770	100,00	97,3584770	-
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 126.404.608,00	94,65	97,36	94,5736147	94,79	94,5736147	126.404.608,00

I	\$ 246.219.403,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 123.109.701,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 123.109.701,50
Vmax=	126.404.608,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 124.757.154,75
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 123.065.601,18
MAX:	\$ 126.404.608,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 119.814.795,00

PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO C&D	\$ 119.814.795,00	97,3584770	0,0000000	97,3584770
2	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 126.404.608,00	94,5736147	0,0000000	94,5736147

Observación:

Conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se tienen multas y sanciones.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CONSORCIO C&D** con un puntaje de **97,3584770** y un valor ofertado de **\$119.814.795,00**

**CONSORCIO TAYRONA**

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA"

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%)PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 6.736.038,65	\$ 6.736.039,00	\$ 1.279.847,34	\$ 1.279.847,00	\$ 8.015.885,99	\$ 8.015.886,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 93.948.663,02	\$ 93.948.663,00	\$ 17.850.245,97	\$ 17.850.246,00	\$ 111.798.908,99	\$ 111.798.909,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 119.814.794,98	\$ 119.814.795,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 8.015.886,00	\$ 8.906.540,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 111.798.909,00	\$ 124.221.010,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 119.814.795,00	\$ 133.127.550,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:** Se realizó verificación económica de la propuesta, efectuando ajuste por redondeo a los valores presentados en la propuesta, variando el valor total de la propuesta (a+b) en -\$0,02 pasando de 119.814.794,98 a 119.814.795,00.

**CONSORCIO C&D**

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA"

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%)PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 6.736.038,65	\$ 6.736.039,00	\$ 1.279.847,35	\$ 1.279.847,00	\$ 8.015.886,00	\$ 8.015.886,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 93.948.663,02	\$ 93.948.663,00	\$ 17.850.245,98	\$ 17.850.246,00	\$ 111.798.909,00	\$ 111.798.909,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 119.814.795,00	\$ 119.814.795,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 8.015.886,00	\$ 8.906.540,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 111.798.909,00	\$ 124.221.010,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 119.814.795,00	\$ 133.127.550,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:** Se realizó verificación económica de la propuesta, efectuando ajuste por redondeo al valor de cada una de las etapas sin iva y el valor del IVA para cada etapa, sin variar el valor total de la propuesta (a+b)

**DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL JUAN TAFUR DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA"

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%)PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 7.106.521,00	\$ 7.106.521,00	\$ 1.350.239,00	\$ 1.350.239,00	\$ 8.456.760,00	\$ 8.456.760,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 99.115.839,00	\$ 99.115.839,00	\$ 18.832.009,00	\$ 18.832.009,00	\$ 117.947.848,00	\$ 117.947.848,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 126.404.608,00	\$ 126.404.608,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 8.015.886,00	\$ 8.906.540,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 111.798.909,00	\$ 124.221.010,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 119.814.795,00	\$ 133.127.550,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: